

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE JORGE ELIECER CUPAJITA ROMERO contra MUNICIPIO DE IBAGUE RADICADO BAJO EL NÚMERO 2013-206**

IBAGUE 5 DE MARZO DE 2015, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2014 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDA POR ESTE DESPACHO

COSTAS A CARGO DEL DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA

COSTAS	
GASTOS PROCESALES	00
TOTAL	00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:

PRIMERA INSTANCIA: UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE

SEGUNDA INSTANCIA FUERON LIQUIDADAS Y APROBADAS POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA FLS.

185 A 187

  
MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ  
SECRETARIA

Radicación: N° 2013-208  
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho  
Actor: Jorge Eliecer Cupajita Romero  
Accionado: Municipio de Ibagué



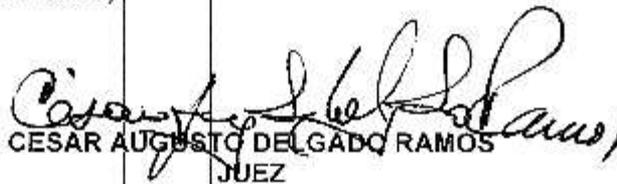
**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE**

Ibagué, Cinco (5) de Marzo de dos mil quince (2015).

Radicación: No. 206-2013  
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Demandante: JORGE ELIECER CUPAJITA ROMERO  
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUE

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaria del Despacho y que obra a folio 176, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

  
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso  
Edificio Comfatolima  
Ibagué